



Servicio de  
Registro Civil e  
Identificación  
Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos  
Gobierno de Chile

**REQUIERE ARRENDAR INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS  
DESTINADAS A LA OFICINA DE ATENCIÓN DE PÚBLICO EN  
LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS, DEL SERVICIO DE  
REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN DE LA REGIÓN DE LA  
ARAUCANÍA**

El Servicio de Registro Civil e Identificación de la Región de la Araucanía, invita a las personas que dispongan de bienes inmuebles en la Ciudad de **PADRE LAS CASAS**, a efectuar sus proposiciones. El bien inmueble deberá cumplir con las siguientes características:

1. Superficie de edificación deseable de 360m<sup>2</sup>
2. Ubicación de fácil acceso para el público (cercano a vías de locomoción colectiva y centro urbano)
3. Ubicación de preferencia en primer piso, si no fuese el caso anterior, deberá cumplir con el D.S. N° 50 de 2015.
4. Acceso directo desde el exterior.
5. Acceso para personas discapacitadas.
6. Que cuente con una capacidad eléctrica mínima disponible de 3x40 KVA
7. Baños para el uso privado.
8. De preferencia que cuente con al menos cuatro estacionamientos.
9. Tipo de espacio de preferencia planta libre
10. Disponibilidad inmediata.

Las personas interesadas que dispongan de bienes inmuebles que cumplan con los requisitos detallados, podrán efectuar consultas y enviar sus proposiciones a las direcciones de correos electrónicos [mcarcamt@registrocivil.gob.cl](mailto:mcarcamt@registrocivil.gob.cl), [mzapata@registrocivil.gob.cl](mailto:mzapata@registrocivil.gob.cl) Se solicita adjuntar lo siguiente:

Set fotográfico con imágenes exteriores e interiores; Medidas del terreno; Superficie edificada, comprobable por medio de plano o Recepción Municipal Plano(s) de planta del inmueble; Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (CIP) emitido por la Dirección de Obras Municipales correspondiente; Copia del permiso de edificación; Copia recepción final municipal y aprobación del destino correspondiente; Copia boleto de servicio eléctrico; Copia autorizada de la escritura de compraventa del inmueble, con vigencia (máx. 30 días); Certificado de Hipotecas y Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones, y Litigios, con vigencia (máx. 30 días); Certificado de Avalúo Fiscal; Copia de la escritura que contiene el Reglamento de Copropiedad, si correspondiere; Certificado de Deudas de Contribuciones, vigente (máx. 30 días); Comprobante de pago de la cuota de contribuciones del período vigente y comprobantes que acrediten el hecho de encontrarse al día en el pago de los servicios domiciliarios (cuentas de luz, agua, gas, etc.); Indicar si corresponde persona natural o jurídica.

Indicar además pretensiones de duración de contrato de arriendo (en años) y monto del canon de arriendo en UF; Indicar si se deben considerar otros montos, tales como pago corredor de propiedades y/o pago de gastos comunes;

El plazo para efectuar las proposiciones vence el **JUEVES 14 de AGOSTO de 2025**, en caso de no poder enviar los antecedentes por correo electrónico, dejarlos en un sobre cerrado a nombre de Dirección Regional, Región de la Araucanía, Dirección Claro Solar 875 3er piso, Temuco. Servicio de Registro Civil e Identificación.